

FONDO JUBILACIÓN MDMQ CONTRATO DE ADHESIÓN Y/O RECONFIRMACIÓN

PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparecen a la suscripción del presente CONTRATO DE ADHESIÓN Y/O RECONFIRMACIÓN por una parte, el señor(a) _____

_____, por sus propios y personales derechos, en adelante se le denominará como el PARTÍCIPE, y por otra parte, el FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACION DE LOS SERVIDORES, TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y SUS EMPRESAS METROPOLITANAS representado legalmente por su Gerente General, en adelante se le denominará como el FONDO.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.

2.1. El FONDO es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro y de beneficio social, regulado por la Ley de Seguridad Social y controlado por la Superintendencia de Bancos, administrado bajo el régimen de contribución definida con un sistema de financiamiento de capitalización, en el cual cada uno de los partícipes tiene su cuenta individual.

2.2. El PARTÍCIPE es una persona natural, dependiente laboralmente del _____, capaz de afiliarse y/o reconfirmar ser parte del FONDO.

TERCERA.- ADHESIÓN Y/O RECONFIRMACIÓN. Con los antecedentes expuestos, el PARTÍCIPE se adhiere y/o reconfirma voluntaria y expresamente al FONDO y por lo tanto, dispone expresa, voluntaria e irrevocablemente que el aporte personal para la constitución de su Cuenta Individual sea del 2% de su Remuneración Mensual Unificada.

Por su parte, el FONDO acepta la adhesión y/o reconfirmación del PARTÍCIPE y se compromete en otorgar los beneficios y servicios que éste oferta, en las mismas condiciones que al resto de PARTÍCIPE del FONDO, siempre y cuando el PARTÍCIPE se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas para con el FONDO.

CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PARTÍCIPE. El partícipe es beneficiario de todos los derechos contemplados en el estatuto del FONDO y la normativa legal vigente.

De igual forma, se sujeta a cumplir todas las obligaciones estipuladas en los mismos cuerpos legales.

QUINTA.- DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL ESTATUTO Y REGLAMENTOS DEL FONDO.- El PARTÍCIPE declara que conoce, y entiende las disposiciones establecidas en el Estatuto y los Reglamentos del FONDO, sus derechos y obligaciones, y por lo tanto las ACEPTA expresa e incondicionalmente.

SEXTA.- APORTACION VOLUNTARIA. De acuerdo al artículo No 19.2 de los estatutos vigentes, El PARTÍCIPE solicita al FONDO realice un descuento adicional del _____% de su Remuneración Mensual Unificada, el mismo que es voluntario y tiene una duración mínima de dos años.

SEPTIMA.- DESCUENTO. El PARTÍCIPE autoriza e instruye al FONDO para que los valores antes indicados sean debitados mensual y prioritariamente de su rol de pagos, a través de la INSTITUCION PATRONAL.

En la ciudad de Quito, a los ____ días del mes de _____, del año 20____, las partes suscriben el presente Contrato por duplicado.

FIRMA PARTÍCIPE

REPRESENTANTE LEGAL
Christian Gonzalo Escobar Freire
CI: 0502388531

INFORMACION PARTICIPE

DATOS PARTICIPE

Nombres y

Apellidos _____

Cedula No. _____ Fecha Nacimiento _____

Institución donde Trabaja _____

Cargo que desempeña _____

Tipo de Contrato: Código de Trabajo Nombramiento Permanente

Número de Celular _____ Número Convencional: _____

Correo Electrónico: _____

Dirección Domicilio: _____
